



Nota N°

N-DRRHH-74-2026

USHUAIA,

jueves 1 de octubre de 2026

**A TODAS LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y ÁREAS
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS**

S _____ / _____ D

Ref.: Dictamen D.L.A. N.º 46/2026 – Seguimiento de agentes que desempeñan funciones en ANPyN.

Expte.:E-155-2026

Conforme a lo señalado por Fiscalía de Estado y por el Dictamen D.L.A. N.º 46/2026, esta Dirección de Recursos Humanos implementará un seguimiento individualizado respecto a todos los agentes de esta entidad portuaria que actualmente desempeñan funciones en la ANPyN y se encuentran usufructuando licencia establecida en el Art 34 inc.d) del Convenio Colectivo de Trabajo.

Es por ello que se solicita a todas las áreas y al personal de la Dirección Provincial de Puertos que, en caso de tomar conocimiento de hechos concretos vinculados con la actuación de dichos agentes, especialmente aquellos relacionados con funciones o responsabilidades anteriormente ejercidas en la D.P.P., procedan a comunicarlos a la Dirección de Recursos Humanos mediante informe, a fin de ser incorporados a las actuaciones de seguimiento correspondientes.

EL INFORME DEBERÁ CONTENER: Identificación del agente involucrado, hecho, fecha y documentación respaldatoria, debiendo evitarse apreciaciones genéricas o imputaciones no comprobadas.

PRESENTACIÓN: Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos, dirigidos a la Dirección de Recursos Humanos

SE SOLICITA COMUNICAR A TODO EL PERSONAL A SU CARGO.

Firmado Electrónicamente por
- BARRIA MUÑOZ Valeria Alejandra
Direccion Provincial de Puertos
Directora de Recursos Humanos
01/10/2026 09:54